

RV: 1990-01841-00 REQUERIMIENTO DE INFORMACION

Yuliana Castañeda Gantiva <ycastaneda@registraduria.gov.co>

Lun 11/09/2023 3:19 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (767 KB)

OFICIO REGISTRADURIA.pdf; Untitled_09112023_041457.pdf;

Bogotá, D.C., 11 de Septiembre 2023

Señor

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES

Secretaria.

Radicado. 1990-01841-00.

Asunto: Solicitud Información Registro Civil De Defunción

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), encontrando información de Registro Civil de Defunción a nombre de **SOSA RODRIGUEZ DARIZ VIOLETA**, con estado de supervivencia fallecido cancelada por muerte con indicativo serial **9915664** de la Registraduría de Arauca - Arauca, del cual se adjunta copia.

Se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), sin encontrar información de Registro Civil de Defunción a nombre de **SOSA DE VERGEL ALBA ELOISA**, con estado de supervivencia VIVO hasta la fecha.

Atentamente.



YULIANA CASTAÑEDA GANTIVA
Auxiliar Administrativo

ycastaneda@registraduria.gov.co
Servicio Nacional de Inscripción - DNRC
Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1945
Bogotá, D. C., - Colombia



Para nosotros es muy importante conocer su **nivel de satisfacción** frente a la respuesta, **Cuéntenos su experiencia** en el siguiente link:
<https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2>.

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 05 de septiembre de 2023 4:23 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales Bogota; Registro en Linea

Asunto: 1990-01841-00 REQUERIMIENTO DE INFORMACION

Buenas tardes, con la presente me permito enviar oficio JCCA- 969, a fin de notificar lo dispuesto en Audiencia de fecha 5 de septiembre de 2023, proferido dentro del proceso 1990-01841-00.

Nota: Cualquier pronunciamiento se deberá hacer al correo institucional de este juzgado, correo: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del horario comprendido de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Atentamente,

MARTHA CAROLINA SANCHEZ RUEDA.

Citadora Juzgado Civil del Circuito de Arauca.

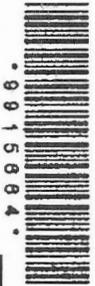
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial **9915664**



PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código W F P

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE ARAUCA - COLOMBIA - ARAUCA - ARAUCA.....

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
ROSA RODRIGUEZ DARIZ VIOLETA.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 24.239.359..... Sexo (en Letras) FEMENINO.....

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA ARAUCA ARAUCA.....

Fecha de la defunción: Año 2018 Mes FEB Día 13 Hora Número de certificado de defunción 71133611-2.....

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia: Año Mes Día

Documento presentado: Autorización judicial Certificado Médico Nombre y cargo del funcionario

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
MURCIA CASTILLO SERGIO MAURICIO.....

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.053.335.851..... Firma *Murcia*

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción: Año 2018 Mes FEB Día 20 Nombre y firma del funcionario que autoriza MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ.....

20 FEB 2018 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DEFUNCIÓN. *(Circled)*

ESPACIO PARA NOTAS

OPXPRES 100X2948

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Calle 21 N° 21-21 2° Piso Edificio Nuevo Palacio de Justicia
Email: jlccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8851780 – 8857933 Ext. 134 – Fax Ext. 133 Arauca (Arauca)

Arauca, 5 de septiembre de 2023
Oficio JCCA-969

Al contestar, favor citar el N° de
oficio y datos completos de la
referencia.

Señores

REGISTRADURIA DE BOGOTA

Email: notificacionjudicialbog@registraduria.gov.co /
registroenlinea@registraduria.gov.co

Ciudad

Proceso: DIVISION DE BIEN COMUN.
Radicado: 1990-01841-00.
Demandante: DARYS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ.
Demandado: ALBA ELOISA SOSSA DE VERGEL Y CARMEN
BEATRIZ GUERRERO DE SOSA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en concordancia con la Audiencia Art.126 C.G.P del día de hoy 5 de septiembre de 2023, dentro del asunto que se indica en la referencia, por medio del presente me permito comunicarle que se dispuso:

Teniendo en cuenta que las señoras ALBA ELOISA SOSSA DE VERGEL identificada con cédula de ciudadanía número 24.240.002 y la señora DARYS VIOLETA SOSSA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 24.239.359 expedida en Arauca fallecieron, se solicita para que allegue el registro de defunción de dichas señoras, verificar en dicho archivo, donde reposa la muerte y donde fue registrada la defunción para allegar dicho documento como prueba de oficio.

Frente a esta situación se solicita a la REGISTRADURIA si dentro de los documentos que reposan en la Entidad se encuentra el nombre de algún heredero de dichas señoras en caso afirmativo allegar los registros civiles, o donde reposan los registros civiles, dirección No telefónica y correo electrónico, de dichos herederos para poder localizarlos.

Por lo anterior, sírvase cumplir lo ordenado.

Atentamente,

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria.